60

Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Doce (12) de agosto de dos mil veintiuno

Proceso		**DIVISORIO**
Demandante:		**MANUEL JOSE GUZMAN**
Demandado:		**WILMER DE JESUS GUZMAN**
radicado	**:**	**2019 1422**

La respuesta dada por la CURADURIA SEGUNDA DE BELLO, se anexa al expediente y se pone en conocimiento de las partes, para lo que haya lugar.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e2f0601eb3bc43d6644635249b7bd80f81d3993783eb2676b6c3f21c8230c37**
Documento generado en 13/08/2021 08:48:00 a. m.

RV: Respuesta a solicitud de información Carrera 73 Nro 20E-27 Bello-Oficio 661-Radicado 2019-1422

Juzgado 02 Civil Circuito - Antioquia - Bello <j02cctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 10/08/2021 13:53

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (51 KB)
20210809174423220.pdf;

se les remite para lo pertinente

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencias Multiples - Antioquia - Bello <j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 9 de agosto de 2021 5:05 p. m.
Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Antioquia - Bello <j02cctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Respuesta a solicitud de información Carrera 73 Nro 20E-27 Bello-Oficio 661-Radicado 2019-1422

Buen día, favor acusar de recibido.

Sara Giraldo Castañeda
Secretaria
Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Barrio París-Bello
Telefono: 461 93 01
correo: j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Información Curaduria 2 Bello <info@curaduria2bello.com.co>
Enviado: lunes, 9 de agosto de 2021 5:04 p. m.
Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencias Multiples - Antioquia - Bello <j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Respuesta a solicitud de información Carrera 73 Nro 20E-27 Bello-Oficio 661-Radicado 2019-1422

Buenas tardes, esta es la respuesta a solicitud de información Carrera 73 Nro. 20E-27 Bello-Oficio 661-Radicado 2019-1422, por favor confirmar recibido, gracias

CURADURÍA 2
Bello Desarrollo Planificado

Calle 52 # 50-07 oficina 201
Parque principal de Bello
Teléfonos: 272 98 09 - 451 87 88 - 454 29 16
454 29 22 - 272 04 15 - 272 11 18
www.curaduria2bello.com.co
info@curaduria2bello.com.co

Ref.DE-250-2021

Bello, 09 de agosto de 2021

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BELLO - ANTIOQUIA
Dirección: Calle 47 No. 48-51 Piso 4
Bello
E.....S.....D.

Referencia:
Asunto: Información Carrera 73 Nro. 20E – 27, Bello

Respetado señor;

En atención al escrito de 13 de febrero de 2020, recibido el día 08 de agosto de 2021, en la que solicita se informe si el bien inmueble ubicado en la Carrera 73 Nro. 20E – 27, e, identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N5097130, puede ser divido materialmente de acuerdo a las normas urbanísticas vigentes; cordialmente se le informa lo siguiente:

Una vez es consultado en nuestra base de datos la dirección suministrada, se pudo evidencia que no cursa antecedente administrativo que relacione o involucre la Carrera 73 Nro. 20E – 27, Ubicación del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N5097130, y, por lo mismo, **no se ha presentado o radicado solicitud** de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades en esta Curaduría Urbana Segunda del municipio de Bello.

De igual manera se procedió a la búsqueda ingresando los nombres suministrados, - **MANUEL JOSÈ GUZMÀN ZULETA y WILMER DE JESUS GÙZMÀN TEJADA-**, sin que arrojara algún resultado.

Esperamos en estos términos dar respuesta oportuna y de fondo a su solicitud; quedando atentos a cualquier inquietud adicional.

Cortésmente,

NICOLÁS ARTURO ORREGO BOTHIA
Curador Urbano Segundo de Bello
ZARA.

RV: Respuesta a solicitud de información Carrera 73 Nro 20E-27 Bello-Oficio 661-Radicado 2019-1422

Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencias Multiples - Antioquia - Bello <j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 9/08/2021 17:05

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (51 KB)

20210809174423220.pdf;

Buen día, favor acusar de recibido.

Sara Giraldo Castañeda
Secretaria
Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Barrio París-Bello
Telefono: 461 93 01
correo: j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Información Curaduria 2 Bello <info@curaduria2bello.com.co>
Enviado: lunes, 9 de agosto de 2021 5:04 p. m.
Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencias Multiples - Antioquia - Bello <j02cmpccbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Respuesta a solicitud de información Carrera 73 Nro 20E-27 Bello-Oficio 661-Radicado 2019-1422

Buenas tardes, esta es la respuesta a solicitud de información Carrera 73 Nro. 20E-27 Bello-Oficio 661-Radicado 2019-1422, por favor confirmar recibido, gracias

CURADURÍA 2
Bello Desarrollo Planificado

Calle 52 # 50-07 oficina 201
Parque principal de Bello
Teléfonos: 272 98 09 - 451 87 88 - 454 29 16
454 29 22 - 272 04 15 - 272 11 18
www.curaduria2bello.com.co
info@curaduria2bello.com.co

Ref.DE-250-2021

Bello, 09 de agosto de 2021

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BELLO - ANTIOQUIA
Dirección: Calle 47 No. 48-51 Piso 4
Bello
E.....S.....D.

Referencia:
Asunto: Información Carrera 73 Nro. 20E – 27, Bello

Respetado señor;

En atención al escrito de 13 de febrero de 2020, recibido el día 08 de agosto de 2021, en la que solicita se informe si el bien inmueble ubicado en la Carrera 73 Nro. 20E – 27, e, identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N5097130, puede ser divido materialmente de acuerdo a las normas urbanísticas vigentes; cordialmente se le informa lo siguiente:

Una vez es consultado en nuestra base de datos la dirección suministrada, se pudo evidencia que no cursa antecedente administrativo que relacione o involucre la Carrera 73 Nro. 20E – 27, Ubicación del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 01N5097130, y, por lo mismo, **no se ha presentado o radicado solicitud** de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades en esta Curaduría Urbana Segunda del municipio de Bello.

De igual manera se procedió a la búsqueda ingresando los nombres suministrados, - **MANUEL JOSÈ GUZMÀN ZULETA y WILMER DE JESUS GÙZMÀN TEJADA-**, sin que arrojara algún resultado.

Esperamos en estos términos dar respuesta oportuna y de fondo a su solicitud; quedando atentos a cualquier inquietud adicional.

Cortésmente,

NICOLÁS ARTURO ORREGO BOTHIA
Curador Urbano Segundo de Bello
ZARA.